

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 OCT 2019

VISTO las Notas N° 1093/19 y 1094/19 Letra: D.P. y D.I., presentadas por el Director de Prensa y Difusión Institucional, Dn. Roberto Andrés TOLEDO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante Nota 1093/19 Letra: D.P. y D.I., ingresada el día 08/10/19, bajo el Registro de Despacho de Presidencia N° 4550, el Director de Prensa y Difusión Institucional, solicitaba autorización para el traslado de DOS (2) agentes de dicha área, el día 9 de Octubre del corriente año a la ciudad de Tolhuin, para la cobertura periodística de los festejos oficiales por el aniversario de dicha ciudad.

Que por Nota N° 1094/19 – Letra: D.P. y D.I., ingresada el día 08/10/19, bajo el Registro de Despacho de Presidencia N° 4559, solicita dejar sin efecto la nota ut supra mencionada, informando que el Director de dicha área, agente Roberto Andrés TOLEDO, realizó la cobertura periodista de los actos oficiales en la ciudad de Tolhuin, el día 9 de Octubre y la Comisión Conjunta del día 10 de Octubre en la ciudad de Río Grande.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios, el gasto que ocasionó el traslado a las ciudades de Tolhuin y Río Grande, los días 9 y 10 de Octubre del corriente año, respectivamente, en su vehículo particular dominio AB574ZU y la liquidación de DOS (2) días de viáticos, a favor del agente Roberto Andrés TOLEDO.

Que la presente se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER y AUTORIZAR la Comisión de Servicios efectuada por el agente Roberto Andrés TOLEDO, a las ciudades de Tolhuin y Río Grande los días 9 y 10 de Octubre de 2019, respectivamente; por el motivo expuesto en el exordio.

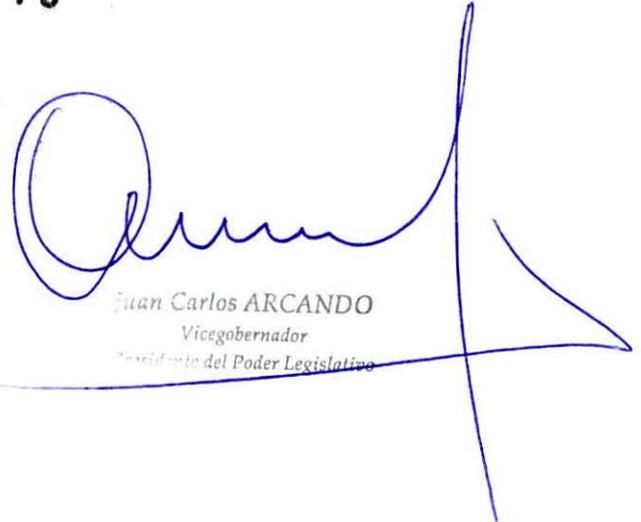
ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a favor del agente mencionado en el artículo 1º, y reconocer los gastos que generó el traslado a dichas ciudades en su vehículo particular dominio AB574ZU, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

 "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 3°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1746/19



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo